



DECISION N° 3

En Llanes, a las 12:00 horas del 24 de diciembre del 2022.

Reunida la Junta Electoral, acuerda:

1º- Ante la falta de reclamaciones al Censo Electoral, dar por valido dicho Censo (que será el que se utilizará en las votaciones del día 15/01/23 en el supuesto que sea necesario la celebración de dicho acto) y exponerlo.

2º- Dar comienzo al plazo de presentación de candidaturas a la presidencia del Bando.

Olga Álvarez Melijosa
PRESIDENTA

Manuela Ferreiro Collado
SECRETARIA

Víctor Conde Somohano
VOCAL




